

FUNDICIÓN Y TALLERES SERRANO, S. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 228, de fecha 28 de noviembre de 2001, página 30711, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice: «Resultados negativos ejercicio anterior: - 8.374.397», debe decir: «Resultados negativos ejercicio anterior: - 28.374.397».-57.970 CO.

GED, S. A.

La Junta general, celebrada el 13 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero	500.000
Deudores	138.385.358
Tesorería	54.122.621
Total Activo	193.007.979
Pasivo:	
Fondos propios	192.157.979
Provisión gastos liquidación	850.000
Total Pasivo	193.007.979

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador, José Luis González Zaldúa.—59.636.

GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SERENA URBANIZACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por los socios únicos de las mercantiles «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, el día 7 de diciembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión se aprobó adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha

sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de diciembre de 2001, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 7 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de las sociedades «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Agustín Martínez Guerrero.—60.360. y 3.^a 12-12-2001

GLADOR, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 230, de fecha 30 de noviembre de 2001, páginas 31044 y 31045, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la segunda línea, donde dice: «... "Galdor, Sociedad Anónima"...», debe decir: «... "Glador, Sociedad Anónima"...».

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...Domiciliada en Sant Cebrià de Vallalta...», debe decir: «...Domiciliada en Sant Cebrià de Vallalta...».—59.132 CO.

GOLMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal de accionistas de fecha 26 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de 180.303,63 euros a 135.227,72 euros, es decir, en 45.075,91 euros, con la finalidad de devolver a uno de los accionistas sus aportaciones, mediante la amortización de las acciones números 1 al 1.250, ambos inclusive, 5.001 al 6.250, ambos inclusive y 10.001 al 15.000 ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El mencionado acuerdo se ejecutará en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde el día 26 de noviembre de 2001, y la devolución de las aportaciones al accionista cuyas acciones se amortizan se realizará mediante la entrega de activos por importe de 134.927,22 euros, equivalente a 22.450.000 pesetas.

Terrassa, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador, Emilio López Pasca.—59.585.

GROUP FILMS LINK, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Group Films Link, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la compañía, quedando abierto el período de liquidación, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—F. Xavier Berenguer Astort, Liquidador.—60.254.

GROUP FILMS PRESENTA, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Group Films Presenta, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la compañía, quedando abierto el período de liquidación, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador, F. Xavier Berenguer Astort.—60.256.

HUNTER DOUGLAS ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono «La Red de Agua», parcela 52, de Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla, a las doce horas del día 28 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 29 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por las Juntas generales celebradas los días 30 de junio de 1997, 1998, 1999, 29 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001 y, en su caso, aprobar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 1996 al 2000, ambos inclusive; censurar la gestión social realizada durante los indicados ejercicios, y resolver sobre la aplicación de los resultados obtenidos en los mismos.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión.

Alcalá de Guadaíra, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Jesús Perojo Diez.—60.759.

INDUSTRIAS MONTSERRAT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 27 de septiembre de 2001, acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, y la reducción de capital en la suma de cinco millones de pesetas, mediante la amortización de las acciones en cartera, números 5.001 a 10.000, ambos inclusive.

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.720.

INMUEBLES FRANQUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

ALQUISONDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 1 de abril de 2001 en las